



RIO GALLEGOS, 25 ABR. 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.515/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 11 a 17 de las presentes obra Nota N° 186/02 elevada por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales;

Que mediante la misma solicita la prórroga de las designaciones de los docentes dependientes de la División Socio-Económica, que vencían el 31 de Marzo de 2002, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de Formación de Grado, Extensión, e Investigación en el presente año académico;

Que a la fecha no se ha regularizado la situación de revista de los docentes involucrados;

Que es procedente subsanar dicha anomalía administrativa;

Que se ha cumplimentado lo requisitos prescriptos en las reglamentaciones vigentes;

Que a Fs. 119 la Secretaria de Hacienda y Administración certifica la existencia de créditos para afrontar las presentes designaciones;

Que analizada dicha documentación por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante Despacho N° 032/02 recomiendan autorizar la renovación de dichas designaciones;

Que en virtud de lo establecido en el Art. 48 Inc. g) del Estatuto de la UNPA, las designaciones del Personal Académico es facultad del Consejo de Unidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

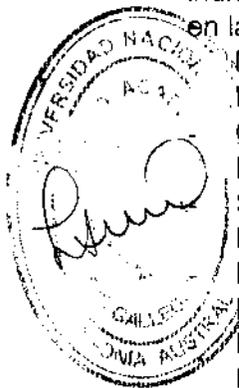
POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- RECONOCER los servicios prestados por los docentes que en cada caso se indican durante el período comprendido entre el 1° de Abril de 2.002 y el 24 de Abril de 2.002 en la División Socio-Económica, de acuerdo al siguiente detalle:

Noemí ABALOS (C.U.I.L. N° 27-12672823-4) en la categoría de Profesora Adjunta Dedicación Parcial (G228/11).-
Guillermo PEDERSEN (C.U.I.L. N° 20-13186775-2) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/54).

Susana MARTINEZ (C.U.I.L. N° 27-14435037-0) en la categoría de Profesora Adjunta Dedicación Parcial (G228/20).-
Marcelo BONILLO (C.U.I.L. N° 20-20275580-2), en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/32).-
Hugo LENKIEWICZ (C.U.I.L. N° 27-11372396-4), en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/76).-
Hugo LENKIEWICZ (C.U.I.L. N° 27-11372396-4), en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/76).-



1 226

/// - 2 -

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a los docentes que en cada caso se indican con carácter de interinos en la División Socio-Económica, a partir del 24 de Abril de 2.002 y hasta el 31 de Marzo del año 2.003 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición, de acuerdo al siguiente detalle:

- Noemí ABALOS (C.U.I.L. N° 27-12672823-4) en la categoría de Profesora Adjunta Dedicación Parcial (G228/11).-
- Guillermo PEDERSEN (C.U.I.L. N° 20-13186775-2) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/54).
- Susana MARTINEZ (C.U.I.L. N° 27-14435037-0) en la categoría de Profesora Adjunta Dedicación Parcial (G228/20).-
- Marcelo BONILLO (C.U.I.L. N° 20-20275580-2), en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/32).-
- Hugo LENKIEWICZ (C.U.I.L. N° 27-11372396-4) , en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/76).-

ARTICULO 3º.- DAR CONTINUIDAD a Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía a la docente Noemí ABALOS (C.U.I.L. N° 27-12672823-4) en la categoría de Profesora Adjunta Ordinaria Dedicación Simple, a fin de que pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 2º.-

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – Formación de Grado – OBRA:00 – INCISO: 01 – Gastos Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 01 – Personal Permanente: FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura. Presupuesto 2.002 – Prórroga 2001.-

ARTICULO 6º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración , Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados , posteriormente elevar la presente a Secretaría del Consejo de Unidad para su posterior ratificación en el Seno de dicho Consejo , cumplido, ARCHIVESE.-




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

220